



DON JESÚS MARIA ELEJALDE CUADRA, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **BARON DE LEY, S.A.**, domiciliada en Mendavia (Navarra), Ctra. de Mendavia a Lodosa, Km. 5,500,

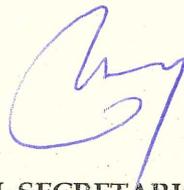
De conformidad con el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y para hacer público y difundir el informe financiero anual de **BARON DE LEY, S.A.**, y su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2020, y bajo la fe del certificante, con el Vº Bº del Presidente:

CERTIFICO

- (i) Que la documentación remitida comprensiva de las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de gestión (e IAGC) y las declaraciones de responsabilidad, relativas al ejercicio 2020, es copia de la original formulada por el Consejo y que fue firmada por todos los administradores.
- (ii) Que las cuentas anuales y los informes de gestión (e IAGC) enviados se corresponden con los auditados, y
- (iii) Que los informes de auditoría son copia de los originales.

Y para que así conste, donde proceda, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid a 31 de marzo de 2021.


Vº Bº
EL PRESIDENTE.


EL SECRETARIO